Misión: *Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos.*

DECLARACIÓN JURADA
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 11 /2021

Quien suscribe; el Director de Contrataciones **Lic. Andrés Benítez Torres,** con C. I. N° 559.594 en el Marco del Proceso Licitatorio **"ADQUISICION DE MOTOCULTORES Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG - ID N° 396.276,** bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional MAG N° 08/2021**.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, en virtud al cumplimiento del **Art. 4° inc. b)** de la Resolución DNCP N° 483/2021, la que textualmente reza: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente cuando b; Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión, pudiera general la situación planteada".* Que afecta al llamado en cuestión en fecha 02 de noviembre de 2021, por los siguientes motivos:

La adquisición de insumos, del presente llamado específicamente en el caso que nos compete implementos agrícolas, tienen la función primordial de mecanización sostenible. Los horticultores que tienen acceso a herramientas agrícolas (motocultores, pulverizadores, picadoras de forraje, plantadora de granos, etc.) tienen la habilidad para cambiar una agricultura de subsistencia a una agricultura de renta/comercio incluso, dependiendo de las variables climáticas.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, como Institución rectora que lidera las políticas agrarias del país, se encuentra abocado a proveer (distribuir) a pequeños productores de la Agricultura Familiar, insumos suficientes como para la elaboración de siembras de diversos rubros, considerando las inclemencias del tiempo que se sucedieron en el presente año (helada). Por tanto, se torna imperante la necesidad de contar con los mismos, en virtud a que, los próximos meses, serán los más importantes para cosechas productivas de alto rendimiento.

Es de vital importancia no prorrogar la apertura del presente proceso, en virtud a lo antes expuesto, es decir podrían existir daños irreparables en el sentido de pérdidas de cosechas, por no haber entregado a tiempo a los horticultores los bienes en cuestión.

Solicito respetuosamente la consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para adoptar dicho criterio, a los efectos de dar continuidad con los trámites de estilo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIONES